



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1407/2012

VISTO:

Las Resoluciones de Presidencia Nros. 1235, 1255/12, la Actuación CM N° 29778/12, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la de la Ley 3318, que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 7), se dictaron las Resoluciones de Presidencia Nros. 1235 y 1255/12, disponiendo el traspaso de agentes del Consejo de la Magistratura al Ministerio Público y a la Jurisdicción.

Que por Resolución de Presidencia N° 1235/12 se dispuso el traslado de la agente Eliana Bernasconi, LP 2111 al Ministerio Público de la Defensa con el cargo de Secretaria Coadyuvante.

Que posteriormente por Resolución de Presidencia N° 1255/2012 se desinsaculó a la agente Bernasconi del Anexo II (Ministerio Público de la Defensa) a fin de incorporarla al Anexo I (Ministerio Público Fiscal) con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara.

Que mediante Actuación N° 29778/12 la agente Eliana Bernasconi solicita se rectifique la Resolución de Presidencia N° 1255/12 y se sostenga lo dispuesto por la Resolución de Presidencia N° 1235/12, en cuanto a su pase al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de Secretaria Coadyuvante.

Que en atención a lo manifestado y luego de un análisis de la situación de la agente Eliana Bernasconi, corresponde hacer lugar a dicho requerimiento.

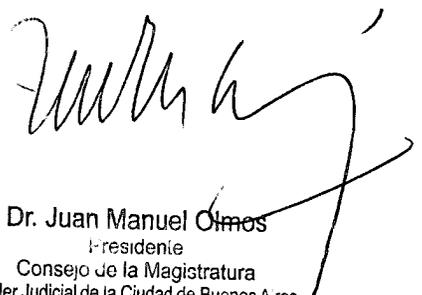
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Hacer lugar a la presentación de la agente Eliana Bernasconi, LP 2111, y en consecuencia mantener el pase de la misma al Ministerio Público de la Defensa con el cargo de Secretaria Coadyuvante.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1407/2012


Dr. Juan Manuel Ojmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires